Docusign Envelope ID: DE9A9968-D3B7-85CA-8037-800A6FE8EB36

Contrataciones Ágiles

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señor

Jesus Antonio Saavedra Arguelles
PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA
Autopista Medellín Km 2.5 vía parcelas 700 M zona industrial Zn-9
Cota / Cundinamarca

ASUNTO: Aceptación de la Oferta presentada en el marco del Mecanismo de Elección No. **SR2398877854**

Estimado Señor Saavedra Arguelles:

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación a Presentar Oferta enviada en el marco del Mecanismo de Elección No. **SR2398877854**, cuyo objeto es la **COMPRA DE GABINETES CONTRA INCENDIO PARA CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS SAS**, me permito informarle que la oferta que usted presentó el 01/10/2026 ha sido aceptada de manera incondicional por parte de **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA Y DE HIDROCARBUROS SAS,** por un valor fijo correspondiente a: **COP 24.325.000**, por ser la Oferta que cumplió con todos los criterios de análisis establecidos en la Invitación a Presentar Oferta.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada constituyen el Contrato No. **8300001607**.

La ejecución del Contrato deberá llevarse a cabo de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación a Presentar Oferta enviada el 17/09/2026 de la cual hacen parte las Condiciones Contractuales bajo las cuales se ejecutará el Contrato y que fueron aceptadas por usted cuando presentó la Oferta.

El esquema de seguimiento y control del contrato será el siguiente:

ESQUEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	Administrador del Contrato
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE CENIT	Elkin Mauricio Alquichire Maldonado

Toda la información contenida en esta carta de aceptación y en los documentos que se generen en desarrollo de la misma, son de propiedad de Cenit y son confidenciales. En consecuencia, Cenit se reserva los derechos de autor y de propiedad industrial sobre tal información, con lo cual, queda expresamente prohibido a cualquier persona que tenga acceso a la misma, utilizarla para cualquier fin en todo o en parte, sin el permiso previo y por escrito de Cenit, salvo las excepciones legales. La obligación de confidencialidad será también establecida por el Contratista a cualquiera de sus potenciales subcontratistas, así como aquellas organizaciones o personas que participen en la ejecución del Contrato y que deban tener conocimiento de esta carta o de los documentos que se generen en desarrollo de la misma.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Manuel Serrano
EF460CE45A1D44D...

Manuel Ricardo Serrano Leyton
Apoderado General
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS SAS
Fecha: 19 de noviembre de 2026 | 12:06 SAPST

DS
EG